

LA NACION.

Suplemento, Diaria 21 de 1923.

LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DE SANIDAD.

Es un hecho de pública notoriedad, que se han presentado últimamente varios casos de fiebre amarilla, algunos de fatal resultado.

Por fortuna, no se trata hasta hoy de una verdadera epidemia, sino de los casos que se comienzan a la estación de las lluvias, en particular cuando éstas se abren o no son muy abundantes en los primeros meses del año que declina invierno.

La Junta de Sanidad, no obstante, ha ordenado se pongan en práctica las medidas que aconseja la ciencia y la experiencia como en casos para detener o minorar al menos los efectos de una epidemia.

Nuestras lectoras conocen ya, pues lo hemos publicado, el texto literal de tales resoluciones, y con ellas, con nosotros en que nos acordamos.

Mañana, se ha celebrado un meeting para protestar contra la supresión de algunas de las universidades italianas.

Berlín.—Se ha notado la suma de 135.000 marcos para gastos de la representación italiana de Chicago.

Mosú.—Se ha celebrado un meeting para protestar contra la supresión de algunas de las universidades italianas.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

estrellas, empleando catorce mil trabajadores durante seis años.

En las peregrinaciones que aldrán de Inglaterra vendrán personas de todas las lenguas y entre ellas varias protestantes.

Los proyectos para fusionar varios Estados levantando indigualmente las Provincias y consociencia de esto se han hecho varias pesquisas, cuyo resultado será el arreglo de dos dinastías principales.

Mosú.—Se ha celebrado un meeting para protestar contra la supresión de algunas de las universidades italianas.

Berlín.—Se ha notado la suma de 135.000 marcos para gastos de la representación italiana de Chicago.

Mosú.—Se ha celebrado un meeting para protestar contra la supresión de algunas de las universidades italianas.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

París.—El Gobierno está irritado con las exigencias que los diaristas extranjeros hacen de los diaristas franceses.

TRABAJADORES PALESTINOS.

Signa la Realización de las Existencias a precios verdaderamente ínfimos a causa de la próxima

CLAUURA DEL ESTABLECIMIENTO.

Aporechar la Ganga.

Casimires, Ropa hechu, Camisas,

Ropa interior, Camisetas, Frnazadas,

Panuelos,

ARTÍCULOS PARA TRABAJADORES, ETC., ETC.

REBAS CONSIDERABLES

Sobre Lites al Contado.

las ordenes que reciba del jefe del departamento, reservando para despacharlas al mismo, las que por su naturaleza exijan este requisito;

4° Autorizar las copias de los documentos de los departamentos que se solicitaren por escrito; y

5° Dirigir los trabajos de la oficina y vigilar la conducta de los empleados, mandando al jefe del departamento cuando lo juzgue conveniente para el servicio.

Art. 15. El ayudante general y los demás ayudantes y empleados, cuando se les trabajos y comisiones que los encomienden el jefe de Estado Mayor General y el secretario general.

Art. 16. Los jefes de las secciones y todo el personal de ellas eleazarán, en conformidad a las instrucciones que reciban, los trabajos encomendados a su cargo, y serán responsables de los encomendados el jefe de Estado Mayor General y el secretario general.

Art. 17. En los casos de inhabilidat temporaria, el jefe de Estado Mayor General será reemplazado por el secretario general.

El secretario del Estado Mayor General será reemplazado en igual caso por el ayudante general, a excepción de cuando éste se halle reemplazado por el jefe de Estado Mayor General.

Art. 18. La Sección de Organización constará de: un General de Infantería, del empleo de General 6 Coronel; un Inspector General de Artillería, del empleo de General 6 Coronel; un General de Caballería, del empleo de General 6 Coronel; un Jefe de la sección de mayor graduación o el más antiguo del empleo de Coronel; un Jefe de la sección de menor graduación o el más antiguo del empleo de Coronel; un Jefe de la sección de menor graduación o el más antiguo del empleo de Coronel; un Jefe de la sección de menor graduación o el más antiguo del empleo de Coronel.

Art. 19. El jefe de la dotación militar de las Inspecciones y del servicio de remonta y de engraparos serán designados por el Presidente de la República.

Art. 20. La Sección de Instrucción dependerá del establecimiento dependiente de la Academia de Guerra; Escuela Militar; Escuela de Caballería y Escuela de Artillería.

Art. 21. La Academia de Guerra constará de un Director, del empleo de General 6 Coronel, que será al mismo tiempo Inspector General de todos los establecimientos de instrucción militar, y tendrá el siguiente personal:

Un sub-director, del empleo de Coronel o Teniente Coronel; dos Inspectores, del empleo de Teniente Coronel o Sargento Mayor; un Jefe de la Escuela Militar y de Clases y de un sub-director, del empleo de Coronel o Teniente Coronel.

Art. 22. La Escuela Militar estará a cargo de un director, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, y tendrá el siguiente personal: un sub-director, del empleo de Teniente Coronel o Sargento Mayor; dos Ayudantes instructores, del empleo de Teniente Coronel o Sargento Mayor; un Jefe de la Escuela Militar y de Clases y de un sub-director, del empleo de Coronel o Teniente Coronel.

Art. 23. La Escuela de clases tendrá el siguiente personal: un director, del empleo de Teniente Coronel o Sargento Mayor; un sub-director, del empleo de Teniente Coronel o Sargento Mayor; dos Ayudantes instructores, del empleo de Teniente Coronel o Sargento Mayor; un Jefe de la Escuela Militar y de Clases y de un sub-director, del empleo de Coronel o Teniente Coronel.

Art. 24. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 25. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 26. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 27. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 28. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 29. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 30. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 31. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 32. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 33. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 34. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

Art. 35. Los ayudantes de Estado Mayor General, del empleo de Coronel o Teniente Coronel, serán designados por el Presidente de la República.

El Presidente de la República podrá nombrar cuando las necesidades del servicio lo requieran, un ayudante de la graduación de oficial superior para las oficinas de Armas de los departamentos y los sean cabeceras de provincias.

Art. 35. Los ayudantes del Congreso Nacional serán cuatro, de la graduación de oficiales superiores.

Art. 36. El Presidente de la República tendrá tres ayudantes de la graduación de oficiales superiores.

Art. 37. Los ayudantes del Ministerio de la Guerra serán cuatro.

Art. 38. El Departamento de los cuerpos de tropas se compondrá de las brigadas a que se refiere el artículo 6°.

Art. 39. Las brigadas constarán de una Plana Mayor, y de la fuerza de infantería, artillería, caballería 6 ingenieros que determine el Presidente de la República.

Art. 40. La fuerza de una brigada se compondrá de un Comandante, del empleo de General 6 Coronel, un Jefe de Estado Mayor, del empleo de Coronel 6 Sargento Mayor, un fiscal militar, un Capellán, y de la dotación militar que le asigne el Presidente de la República.

Art. 41. El Comandante de la brigada corresponderá el mando de las fuerzas que la componen, con las facultades que se le atribuyan por las leyes de presupuestos respectivos.

Art. 42. El Jefe de Estado Mayor de una brigada será un Coronel 6 Sargento Mayor, un secretario de las oficinas de Secretario de Armas, y también el como los ayudantes ejecutaran todos los trabajos que el Comandante de la brigada le encomiende y le servirá de inmediatos cooperadores.

Art. 43. La Plana Mayor y dotación militar de una brigada serán fijados por decreto del Presidente de la República.

Art. 44. El personal civil de la Plana Mayor, dotación de la fuerza de infantería, artillería 6 ingenieros, no crijano primero, un contador primero, un practicante, un ayudante primero, cuatro enfermeros, dos zapateros, y cocineros.

Art. 45. Si la dotación de los cuerpos de infantería, artillería 6 ingenieros, no crijano primero, un contador primero, un practicante, un ayudante primero, cuatro enfermeros, dos zapateros, y cocineros.

Art. 46. Si la dotación de los cuerpos de infantería, artillería 6 ingenieros, no crijano primero, un contador primero, un practicante, un ayudante primero, cuatro enfermeros, dos zapateros, y cocineros.

Art. 47. Cuando la dotación de los cuerpos de artillería artillería se personal civil siguiente:

Un crijano primero, un contador primero, un contador tercero, un practicante, un armero primero; tres armeros segundos; un tabalatero primero; tres tabalateros segundos; dos herreros; tres mariscalcos herradores; tres enfermeros; dos sastres; y dos rancheros.

Art. 48. Cuando la dotación de los cuerpos de artillería artillería se personal civil siguiente:

Un crijano primero, un contador primero, un contador tercero, un practicante, un armero primero; tres armeros segundos; un tabalatero primero; tres tabalateros segundos; dos herreros; tres mariscalcos herradores; tres enfermeros; dos sastres; y dos rancheros.

Art. 49. Si la dotación de los cuerpos de artillería artillería se personal civil siguiente:

Un crijano primero, un contador primero, un contador tercero, un practicante, un armero primero; tres armeros segundos; un tabalatero primero; tres tabalateros segundos; dos herreros; tres mariscalcos herradores; tres enfermeros; dos sastres; y dos rancheros.

Art. 50. Si la dotación de los cuerpos de artillería artillería se personal civil siguiente:

Un crijano primero, un contador primero, un contador tercero, un practicante, un armero primero; tres armeros segundos; un tabalatero primero; tres tabalateros segundos; dos herreros; tres mariscalcos herradores; tres enfermeros; dos sastres; y dos rancheros.

Art. 51. Si la dotación de los cuerpos de artillería artillería se personal civil siguiente:

Un crijano primero, un contador primero, un contador tercero, un practicante, un armero primero; tres armeros segundos; un tabalatero primero; tres tabalateros segundos; dos herreros; tres mariscalcos herradores; tres enfermeros; dos sastres; y dos rancheros.

Art. 52. Si la dotación de los cuerpos de artillería artillería se personal civil siguiente:

Un crijano primero, un contador primero, un contador tercero, un practicante, un armero primero; tres armeros segundos; un tabalatero primero; tres tabalateros segundos; dos herreros; tres mariscalcos herradores; tres enfermeros; dos sastres; y dos rancheros.

Art. 53. Si la dotación de los cuerpos de artillería artillería se personal civil siguiente:

Un crijano primero, un contador primero, un contador tercero, un practicante, un armero primero; tres armeros segundos; un tabalatero primero; tres tabalateros segundos; dos herreros; tres mariscalcos herradores; tres enfermeros; dos sastres; y dos rancheros.

Art. 54. Si la dotación de los cuerpos de artillería artillería se personal civil siguiente:

Un crijano primero, un contador primero, un contador tercero, un practicante, un armero primero; tres armeros segundos; un tabalatero primero; tres tabalateros segundos; dos herreros; tres mariscalcos herradores; tres enfermeros; dos sastres; y dos rancheros.

Art. 55. Si la dotación de los cuerpos de artillería artillería se personal civil siguiente:

los Ayudantes de campo que juzgue convenientes y el número de oficiales necesarios para el servicio.

Art. 54. El Estado Mayor General en campaña dirigirá las operaciones militares en conformidad a las órdenes y planes del Jefe del ejército, y tendrá todas las atribuciones y funciones que le correspondan en tiempos de guerra, y en aquellas que la Ordenanza General del ejército confiere especialmente al General en Jefe.

GACETILLA.

La delegación del Ecuador

—PARA— LA EXPOSICIÓN DE CHICAGO sección a bienes propios y hasta el 19 de febrero próximo, muestra encargos de proyectos nacionales, 6 colecciones de libros; a saber:

—Enero, Cádiz, Tívoli, Tabar, Casavilla, Valdivia, Cuzco, Plata, Sombroso de paja, Huanuco, Objetos arqueológicos e históricos, Vista fotográfica, etc., etc.; y en una cubierta todo cuanto pueda ser exhibido en el Gran Círculo Universal de los EE. UU., como muestra de nuestra riqueza material, y de la actividad de la industria ecuatoriana.

Dirección: Calle de Lengua N.º 18, Telégrafo 309—Correos N.º 155, de los señores M. N. ARBEGGA.

En la casa del

Bodega. Dr. Manuel I. Gómez, calle Sucre, 15 cuadra, número 11, se da en arrendamiento un local a propósito para tienda 6 bodega.

—Oférase a la misma casa.

—Enero 12—10

Manuel G. Ramos

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

—Enero 12—10

AGENCIA La Nación

14-Calle de la Municipalidad-14 Se cuenta para el Diario Suscripciones, Avisos, Remitidos y toda clase de trabajos tipográficos...

El Licor de Athotas.

Este nombre ha merecido el justísimo afamado Caldo Cibils. El gran reconstituyente del siglo, que es disputado desde la choza del labriego hasta el alcázar del magnate.

Unico Depositario en Guayaquil, Ismael Bañados.

Sastrería de Migne Almirante

24-Calle de Luque-24 Apartado N. 247. Larga práctica en el corte. Exactitud en las entregas.

Hay en esta central Sastrería que hoy viste a la gente más elegante de esta ciudad, un completo surtido de Casimires Ingleses y Franceses del mejor gusto y fina calidad, los cuales se importan directamente.

Hay a disposición del cliente figurines de París y New York, que dan siempre la moda última.

El que quiera vestir elegantemente, vaya a esta Sastrería y quedará satisfecho sin duda alguna.

Se cuenta con operarios inteligentes cuya mano de obra es de la más delicada.

ESTADÍSTICA DE POLIOVA. Insanaciones. Victoria M. Moquera, 29 meses, fiebre; Gerónimo Pérez, 2 meses, fiebre; Domingo Salazar, 4 años, 13, dropsia.

LA CONFESIÓN. Señor Cural Señor Cural. Qué temeridad en mi oración, que a veces siento dudar y otras tanta agitación.

AVISOS DIVERSOS. EL AZÚCAR DIABÉTICO. Para tubos de hierro. Baños, Excusados, Bombas, etc.

BANCO DEL EQUADOR. El señor Liborio Calancha ha comprado al señor Antonio Mudiya un negocio mayor de este Banco...

Panadería DE LA PALMA. Succursal, calle de "Pichincha" N.º 17, casa de las señoras Hofmann.

ann con presentación de la libranza, sin que previamente prueben que son sus verdaderos dueños...

Guayaquil, Enero 16 de 1933. El Administrador, E. Font.

LA TEMPERADA.-Se nos avisa que el sábado 28 de los corrientes, habrá la celebración de un Teatro principal, sea bellísima zarzuela, a beneficio del primer tenor, D. Carlos Hernández.

MANICONIO VELEZ.-Ayer se fue a una loca de ese establecimiento. Pero hoy ha sido aprehendido por la Policía y devuelto a su residencia.

DEL OMBUDO ALMOZAR.-HELIOTROPIO. Realiza en medio a montañita profunda una feria, plátano, cañal, y otros frutos de la zona...

Requiere el trabajo de su alumno libro, Arredondo, de fecha de la casa. No se sabe si se le ha devuelto...

El que sepa algo en las montañas, aliente, y se acerque a ellas en sus montañas, aliente, y se acerque a ellas en sus montañas...

El que sepa algo en las montañas, aliente, y se acerque a ellas en sus montañas, aliente, y se acerque a ellas en sus montañas...

ROMA "HOCUMERIE". Una comisión de la Oficina de Asesoramiento de la compañía de esos nombres se ha encargado de solicitar las facilidades necesarias para la adquisición de la nueva máquina.

Hechos tendientes a ser ver la ya larga lista de contribuyentes, y sus las compañías de seguros, y sus las compañías de seguros, y sus las compañías de seguros...

Según sea no dudamos que en breve tiempo la "Compañía" con su nueva máquina, pondrá en actividad de prestar, como antes y como siempre, sus diligencias de servicio a los señores de la "Compañía" de Seguros.

LA DESPREZADA.-Anoche se dio el último capítulo del libro "Cuatro libros de un siglo" de nuestro Cere.

May regular en esta ocasión el Teatro principal, sea para matos, desde que aparte de la despedida de los señores artistas, el producto de la función se devolvirá a la Caja de Protección del Cuerpo de Bomberos.

El programa se cumplió en todas sus partes, excepto una: el señor Asesoramiento, que no se presentó en el número que le correspondía, y por supuesto, que el público ganó su premio, que es la victoria.

La señora Niellí cuando con perfumada y el pelo como en forma de un ángel, se presentó en el teatro, con sus vestidos sencillos, pero de un color y un corte que no se veían en otros vestidos.

La señora Barabara, que fue la primera a salir en el teatro, con su vestido sencillo, pero de un color y un corte que no se veían en otros vestidos.

También se la aplaudió y obsequió con un ramo de flores. El señor Wilson de la en Guayaquil recuerda que no se olvidará en mucho tiempo.

El señor Torres, que se presentó, como su distinguido compañero, ha sabido captar la estimación a que sólo sus acredores los artistas de Guayaquil.

Los desamamos que siguen con gloria y provecho su carrera artística.

PROGRAMA de la revista que tendrá mañana la Banda del 2.º de Línea.

1.º "El Chaleco Blanco" zarzuela. 2.º "Colobrin", Vals. 3.º "Una Noche de la Noche", Jota.

DOMESTICOS.-Desde el 1.º de Febrero próximo van a hacerse efectivos las multas a los que no han cumplido con el pago de las contribuciones de este Ayuntamiento, lo que sin hacerlos.

En los dos casos la falta es ocasionada e inconveniente que no se puede pagar, ya que se ha perdido el tiempo de los medios de reparar tan grave falta.

El ornato y la seguridad pública seaman esto con arreglo.

EXAMENES.-Continúan mañana en la Escuela de Música, los señores de la Banda del 2.º de Línea, que son los señores Antonio de la Soledad, el señor Delfino, el señor Delfino, el señor Delfino...

En las distinguidos, especialmente las niñas que en su día se expresan: Sección 2.ª: Oratoria: José M. de la Soledad, Carlos Martín, E. de la Soledad, Carlos Martín, E. de la Soledad, Carlos Martín, E. de la Soledad...

HERMANOS CRISTIANOS.-Por orden expedida últimamente al Ministerio de Hacienda, la Tesorería de esta provincia, ha comenzado a otorgarles \$ 300 semestales, hasta que se completen los 40.000 que les corresponde, para la adquisición y consuelo de los que ocupan dichos Hermanos en esta ciudad.

CRUCIFIXION.-El trabajo que se emplea en la confección de "La Corona" el día después del primero en un abate entre nosotros.

El señor D. J. M. Torres, representante de la acreditada y pose...

de una empresa habanera, tiene especial cuidado en la selección de las plantas, de modo que la fama de "La Corona" es el resultado natural del mérito genuino.

Los fundadores de "La Corona" saben indudablemente lo que es bueno.

LEONARDO.-Híjnos expedido en el Gobierno de Quito las letras, por las que se acreditan al Sr. Dr. D. J. M. P. Canario, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Ecuador en Washington.

Nuestra enhorabuena al funcionario que ha sido objeto de tan honrosa designación.

PAGOS.-La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha hecho los siguientes, por aplicación del Ejecutivo:

Tesorería de Loja, giro a la orden de Darío Eggenberg B., \$34,40. R. España de Salinas, \$ 41,60. Federico Rivera, \$ 61,40.

Tesorería de Masabí, a la orden de Eusebio Becalde, \$ 68,00. Tesorería de Bolívar, a Enrique González, \$ 68,00.

Tesorería de Loja, a Francisco de Paula, \$ 400,00. Tesorería de Manabí al Ilmo. Obispo de la Diócesis, \$ 1.375,70.

A Teodoro Díaz, \$ 100,00. A Enrique Huerta, \$ 100,00. Tesorería del Chimborazo, \$ 200,00.

A Melón & C.º, \$ 200,00. A Norberto Osa & C.º, por un giro del Ilmo. Sr. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00. Sumador, \$ 200,00.

CALENDARIOS PARA EL AÑO DE 1893 A.S. LA GRUESA

SIEMPRE ES NUEVO PARA EL BUEN GUSTO.

Juegos de mueblecitos de finísima madera. Jugos selectos de hilo puro, clases varias. " de algodón, para usos diversos Casimires para cualquier uso y al alcance de toda fortuna. Trávela española para ternas, de puro gusto inglés, de varios dibujos y colores. Cristalería, loza ordinaria y porcelana.

Coñac—especialidad en clase barata.—Véase el "Richard"—agradable y barato; "Guayaquil"—más barato; "Americano"—nuevo y bueno; "Robambole"—competidor del Jules Robin. ¡Probadlo! ¡Probadlo! ¡Probadlo!

Cerveza "Copenhague"—Gran Premio en la última Exposición de París, y sin embargo no menos barata que cualquiera otra: no contiene ningún elemento nocivo.

Camisetas—gran variedad—Se complace en este artículo lo gusto más exigente y a la economía más precisa.

Espejos de varias clases y formas; lunas de vidrio y de cristal.

Veaid, siquiera á convenceros del inmenso surtido de artículos positivamente BUENOS, BONITOS Y BARATOS!

¡La industria marcha!

Relojes para Señoras y Caballeros, muy buenos y baratos.

¡TODO MAGNIFICO!

- VELAS GOURD—320 gramos de peso neto.
- MAICENA—no harina de Maiz.
- JABON de Marsella—colorado—buen peso.
- JABON Michand ó de Paris—Legítimo y de peso completo.
- MANTECA marca Chancelo: no es la marca, es la clase.
- ESCOBAS americanas.
- VALDES de Zinc—tres tamaños.
- AZARCON puro.
- ESTA NO en barritas.
- PIMIENTA pizante.
- CABO—varios gruesos.
- POIVO de Guineo puro.
- ZINC acanalado—varias medidas, al menor precio de plaza.
- CAJAS de hierro contra incendios.
- BULE para piso, primera clase, ingles, marca "Lard."
- ALFOMBRAS para el, precios varios.
- ESCOPIETAS españolas de un cañón.
- MACHETOS con vaina.
- MACCHETES Collins.

inglesa marca Lagarto.

HACHAS Collins—las de uso más general.

UTIL Y BUENO—Muletas para viejos, tamaños, formas y clases muy variadas de cuero no de cartón—Carreiles negros y amarillos, reúnen á la comodidad el buen gusto—Carteras de metal para diversas estades, precios baratos—Pinturas de acero, las mejores para escritorio—Lápices de papel, número 1, 2 y 3, probados—Sombros para niños, paño de Italia y de trigo, clases muy variadas—Zapaticos y botines para niños, calzadura legítima y otros materiales—Zapatos americanos para invierno—Paraguas de invierno, de diez varillas, precio cómodo—Umbrales para Señoras, etc., para Niños—Medias para Señoras, Hombrs y Niños, varias clases—Gran variedad de artículos escoceses y selectos.

¡B!—Banos de salón, Franceses y Americanos, de una y varias piezas, tiene de venta

Manuel Orrantia.

Marzo 2

LA BOTICA Y DROGUERIA ALEMANA

ofrece al público:

- Aguas Minerales** de Vichy, Vals, San Galmier, Pozgués y Hunyadi Janos.
- Acido Acetico Cristalizable, en damajuans de un galón y en frascos de 4 ú un kilo.
- Esencia de Aniz Estrellaado Cristalizable.
- Semillas de Cardamomo, calidad superior.
- Bálsamo y Parche** Fray Gregorio, legítimo.
- Vinagre de Peinés**, el mejor vinagre cosmético, usado por todos los Hospitales de Paris.
- Esponjas finas y baratas.**
- Pastillas de Menta, inglesas, extra fuertes; Pastillas para la tos, del Dr. Andrew, Barcelona.
- Pastillas para la tos, del Dr. Keating, Londres.
- Harina Lacteada Nestlé.**
- Fosfatina de Faliéres**, Alimento excelente para los Niños.
- Polvos Lavativos de Vichy**, Pouligont.
- Seltzogenes.**
- Máquinas de Porcelana para Soda.**
- Papel Estubo** para Licoristas y Chocolateros
- Papel albuminado doble**, y otros artículos de Fotografía
- Sales para fuegos artificiales.**
- Glicerina negra**, para uso técnico, etc., etc.

Augusto Rasch & Ca

AUMENTA TÓNICO ORIENTAL



DE BRILLO Y VIGILANCIA

CABELLO PERPUMA

BANCO DE Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima.

Capital... \$ 400,000.

Los señores Accionistas presentarán donde esta fecha en la Oficina General sus respectivos títulos, para recibir los dividendos del año 1892, según lo dispuesto por la Junta General, el día 21 de Enero de 1893.

Por el Banco de Crédito Hipotecario, J. M. Malvarín Escribano, Gerente.

VINO con EXTRACTO de HIGADO de BACALAO

CHEVRIER

El VINO con Extracto de Hígado de Bacalao preparado por Mr. CHEVRIER, Farmacéutico de 1ª Clase en París, contiene, á la vez, todos los principios nutritivos del Aceite de Bacalao y las propiedades terapéuticas de las preparaciones alcoholizadas. Es preciso para las personas que padecen de la anemia, de la Bronquitis y todas las Enfermedades del Pecho.

VINO con EXTRACTO de HIGADO de BACALAO CROESOTADO

CHEVRIER

La CROESOTA de HAYA produce el efecto destructor de la Tisis y es, por tanto, el más eficaz para la curación de la tuberculosis pulmonar. Después de la acción, hace que el Hígado de Bacalao y el extracto de Haya se combinen con los principios nutritivos del Aceite de Bacalao, para formar el VINO con Extracto de Hígado de Bacalao Croesotado de CHEVRIER, que es el más eficaz para la curación de la Tisis y de todas las enfermedades del Pecho.

Grajeas Demaziere

CASCARA SACRADA, HIGADO, HIERRO, CASCARA

Preparación especial para el tratamiento de la Tisis y de todas las enfermedades del Pecho.

SIMON VIOLET AINE Y C^o Succesores de VIOLET FRERES

TRUIR (Pyrénees-Orientales) FRANCIA

Casa única para el **BYRRH** Con Vin de Malaga

El BYRRH es una bebida clara, virtuosa y sana, que se necesita beber.

Hecho con vinos blancos de Bepas, especialmente generosos, puesto el contacto de las aguas minerales de la zona de la fuente, adquiere las propiedades de un agua mineral, que es la base de la mayor parte de las especialidades ofrecidas al público.

Es a la vez gustoso y absolutamente inapropiable al punto de vista higiénico.

El BYRRH puede tomarse á todas horas; á cada de un pequeño vaso de Burdeos como tónico; mezclado con agua ó con un poco de leche, como bebida de refrescos.

En la venta gratuita y absolutamente irreprochable al punto de vista higiénico.

El BYRRH puede tomarse á todas horas; á cada de un pequeño vaso de Burdeos como tónico; mezclado con agua ó con un poco de leche, como bebida de refrescos.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

MEDALLA DE ORO de 1ª Clase gran recompensa otorgada.

Se vende en Guayaquil en casa de J. PATIER, en las principales farmacias.

La New-York Life Insurance Co.

Capital Efectivo

—EN—

Uno norteamericano

\$ 125,947,290.81

Entre las Compañías de Seguros sobre la Vida que trabajan en el Pacifico La New York Life Insurance Co. es la única absolutamente mutua; y el hecho de haberse otorgado en la Exposición Universal de Paris de 1889, el premio más alto que se le haya concedido á ninguna Compañía de Seguros sobre la vida y rentas vitalicias, evidencia que la New York marcha á la cabeza de las demás Compañías de su clase.

Esta Compañía expide las pólizas más ventajosas que se conocen; sobresaliendo entre éstas la de Dividendo Mortuario, cuyo plan encierra la inestimable ventaja de proporcionar á los herederos del asegurado á más del valor del seguro, la devolución total de los premios pagados. Esta clase de pólizas no las expide ninguna otra Compañía en Sud-América.

FRAYO E. BENDON

AGENTE EN LA SECCION DEL PELOSO

MANUEL ORRANTIA, Agente Banquero en la misma Oficina: calle de "Hillingworth" No 19.—Teléfono No 141.—Casilla No 194.

Mala Imperial Alemana.

Compañía de Vapores Hamburgueses-Americanos

LINEA A NUEVA YORK LINEA A VERACRUZ (BISEMANAL)

Y VALORES FOR MEN.

En combinacion con el Ferrocarril del Istmo y con la Pacific Steam Navig. Co. á TODOS LOS PUERTOS DEL ECUADOR.

SERVICIO DIRECTO entre COLON, HAVRE, HAMBURGO, y BREMEN además para Londres, Liverpool, Burdeos, Marsella, Amsterdam, Rotterdam, etc.

—Con conocimientos directos—

Salidas de Colon para Europa el 4 y 20 de cada mes. Se admiten embarques de Cacao, con opción de pueras sin pago de flete.

La Compañía Hamburguesa ha dado prueba de ser una de las mejores, tanto para la importacion de mercancías cuanto para la exportacion de productos del país á todos los puertos europeos.

Para toda informacion por encaminamientos dirigidos á

Socios de C. FRENZ & Co. Alemanes.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURG

HIGADO DE BACALAO con HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

ES TAN AGRADEABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Combin. de una manera sabrosa y apropiada las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos. Y con el fin de obtener inmediatamente los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. En forma, bien conocida y no difícil de tomar, se prepara una Emulsion, y en esta emulsion el aceite, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis. Cura la Anemia. Cura la Bronquitis. Cura la Debilidad General. Cura la Escrófula. Cura el Reumatismo. Cura la Tos y Neuritis. Cura al Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el día de hoy, como este, ha sido tan eficaz para la curación de la Tisis, de la Anemia, de la Bronquitis, de la Debilidad General, de la Escrófula, del Reumatismo, de la Tos y Neuritis, como este remedio. Es el más eficaz para la curación de la Tisis y de todas las enfermedades del Pecho.

En 1874 en las principales Farmacias y Boticas de Europa y América.

En 1874 en las principales Farmacias y Boticas de Europa y América.

Aceite de Hígado de Bacalao

del D^o DUCOUX

Indo-Farmacéutico con Galia y Capitan de Armas y Armas

Este medicamento es fácil de tomar, su sabor, y tiene un gusto agradable. Su composición le da todas las calidades que se piden en un aceite de Hígado de Bacalao.

Es ADECUADO en las ENFERMEDADES del Pecho y de la Tisis, en la ANEMIA, en la CLOROSIS, en las ENFERMEDADES del FICADO y de la BILIS, en la GIBERNA ESTOMACAL, ESCORBUTICA, etc.

Por las razones de su fácil uso, sus acciones múltiples y seguras y por su economía para las enfermeras, los Médicos le recomendarán, como preferente á los demás medicamentos semejantes.

PRECIOSOS FARMACIALES

PARIS—209, rue (calle) Valenciennes, 209—PARIS

Francia y todas las partes del mundo.

CAPSULAS COGNET

Medicamento especial para la curación de

TOS PERSIENTE • BRONQUITIS • CATARROS

LARINGITIS • ENFERMEDADES DE Pecho

de los niños CAPSULAS COGNET, en las Farmacias de París, á San de Charonne—En Capuzil—PARIS, y todas las farmacias.

NESTLE

(Nestlé Nestlé)

ALIMENTO COMPLETO

NINITOS

Medicamento para la curación de la Tisis y de todas las enfermedades del Pecho.

VERDADERAS PILDORAS de D^o BLAUD

Estas pildoras son el mejor remedio desde su descubrimiento por el mayor parte de los Médicos Franceses y extranjeros para curar la ANEMIA, CLOROSIS (esteira patológica) y facilitar el desarrollo de las Embarcadas.

El modo de usar estas Pildoras insertadas en el huevo cocido francés, y su efectividad reconocida por el Consejo de Medicina del Imperio, es de esta naturaleza.

DESCUENTE DE SU IMPORTACION

NOTA—Las Verdaderas Pildoras de D^o BLAUD se ven en todas las partes del mundo en las principales Farmacias y Boticas de Europa y América.

FRITZEL, Sulfomarina

Medicamento para la curación de la Tisis y de todas las enfermedades del Pecho.

EL MICROBIO

Microbregia

Medicamento para la curación de la Tisis y de todas las enfermedades del Pecho.

VICHY

Medicamento para la curación de la Tisis y de todas las enfermedades del Pecho.